



**CENTRO
SOLICITADO
IES Montes de
Toledo**

**Crtra Menasalbas s/n
45170 Gálvez. Toledo**

**Solicitante:
José Antonio Rodríguez Ruiz**

Índice de contenidos

A. Presentación y Justificación del Proyecto

- A.1. El marco institucional: Fundamentación normativa
- A.2. Presentación de los integrantes del equipo directivo

B. Descripción del contexto general del centro

- B.1. Características del centro y su entorno
- B.2. Alumnado y familias
- B.3. Equipo Docente
- B.4. Recursos e instalaciones

C. Propuestas de actuación

- C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.
- C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.
- C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.
- C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

D. El desarrollo de procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.

A. Presentación y justificación del Proyecto

Con el actual Proyecto pretendo dar continuidad a las actuaciones llevadas a cabo en los últimos cursos que he desarrollado como director, implementando las mejoras que se han ido observando en la evaluación interna llevada a cabo en estos cursos y adaptándolo a las nuevas tendencias e iniciativas en el campo educativo

Atendiendo a las demandas que se exigen actualmente de la escuela en nuestra sociedad, pretendemos ser un referente en el uso de las tecnologías aplicadas a la educación y dotar al alumnado de las estrategias necesarias para desenvolverse en un mundo cada vez más tecnológico, cobrando una especial relevancia en el entorno rural ya que el uso de las TIC supone una ventana de apertura al mundo.

El presente Proyecto también tiene como eje vertebrador convertir al centro escolar en un referente en cuanto al desarrollo de contenidos relacionados con la digitalización sostenible y consecuente cuidado y respeto medioambiental.

Se llevará a cabo actuaciones debidamente planificadas en la PGA de cada curso escolar. Se ha iniciado en el curso 2020/21 un proyecto Erasmus + encaminado a dar respuesta a este objetivo (al que se pretende dar continuidad a través de un Erasmus + KA122-SCH: Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar).

Se fomentará la convivencia en un espacio saludable, los hábitos de reciclaje y las consignas de las “6R” (Reducir, Reutilizar, Reciclar, Redistribuir, Reparar y Reflexionar), así como se impulsarán prácticas de uso responsable de la energía a través de la participación de la comunidad educativa.

Conscientes de que la competencia lingüística vertebrará el resto de aprendizajes y que la competencia en idiomas es, más que un valor añadido a los conocimientos de una persona, una imperiosa necesidad para el crecimiento personal y el futuro desarrollo en cualquier campo académico y laboral, fomentaremos proyectos y en actividades de mejora de la competencia lingüística en inglés.

También pretendemos dar continuidad a la actividad de “mediación” que llevamos desarrollando en el Centro durante los últimos 3 años, potenciando la resolución de conflictos por esta vía y fomentando la formación y continuidad de nuestro equipo de alumnado mediador.

A.1. El marco institucional: fundamentación normativa.

La Constitución Española, aprobada por la Cortes el 31 de octubre de 1978, establece en su artículo 27, los principios en que ha de fundamentarse la educación de nuestro país.

Además, el presente proyecto de dirección se desarrolla amparado en los siguientes fundamentos normativos esenciales:

SISTEMA EDUCATIVO:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE).
- Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (LOMLOE)

REGLAMENTOS

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo,
- Real Decreto 217/2022 de 29 marzo, ordenación y enseñanzas mínimas de la ESO

- Real Decreto 243/2022 de 5 de abril, ordenación y enseñanzas mínimas Bachillerato.
- Decreto 82/2022 de 12 de Julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO
- Decreto 83/2022 de 12 de Julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato.
- Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica.
- Decreto 251/2011 de 12 de agosto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en gestión administrativa en Castilla-La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- Orden 118/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativo públicos de enseñanzas no universitarias en CLM (corrección de errores para centros para la composición para centros de más de 22 unidades).

INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA

- Decreto 92/2022 de 16 agosto por la que se regula la organización de la orientación académica y educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 66/2013 de 3 de septiembre por el que se regula la atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, sobre la autoridad del profesorado.
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha
- Resolución de 18/01/2017, sobre protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.
- Orden de 09/03/2007, sobre prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.
- Orden de 30/03/07 por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios.

EVALUACIÓN

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero por el que se regulan la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP.
- Orden 186/2022 de 27 de septiembre por la que se regula la evaluación en la ESO
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre por la que se regula la evaluación en Bachillerato.

- Orden de 19/05/2016 regula la evaluación, promoción y acreditación académica en FPB.
- Orden de 29/07/2010, regula la evaluación promoción y acreditación académica del alumnado de FP inicial del sistema educativa.

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/8949]
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. [2021/12753]
- Resolución de 23/11/2022 por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

- PEC. Se trata de un documento que define las características del centro, así como sus objetivos y su estructura organizativa y funcional.
- NCOF: El centro docente regulará la convivencia, en el marco del desarrollo del Proyecto Educativo del que forman parte, a través de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro y de las aulas. Estas normas estarán basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concretan en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.
- PGA, que constituye la concreción de los criterios y orientaciones generales para cada curso escolar.
- MEMORIA ANUAL. Es el reflejo del trabajo realizado en el colegio durante un curso escolar y recoge las conclusiones más relevantes del análisis y evaluación de la Programación General Anual y de su grado de cumplimiento, con el claro objetivo de mejorar la planificación de las necesidades del curso siguiente.
- PROYECTO DE DIRECCIÓN. Dentro del marco del Proyecto Educativo, es el plan de trabajo que el Equipo Directivo que presentamos desarrollará en los próximos cuatro años con los fines de mejorar los aprendizajes del alumnado y favorecer la cohesión social.

A.2 Integrantes del Equipo Directivo

El estilo de dirección que rige a los candidatos de este proyecto es el de “liderazgo compartido”, ya que, la complejidad de los centros escolares, exige un estilo compartido por perfiles distintos y específicos que constituyan un proyecto común orientado cada uno hacia un ámbito específico de actuación y responsabilidad.

Los integrantes mantienen una continuidad, ya que han formado parte del Equipo Directivo anterior, por lo cual conocen al alumnado, las características de la zona y de su entorno educativo y social. Entre los distintos miembros del equipo podemos reunir los ingredientes de experiencia en la gestión y en la docencia, ilusión, buen entendimiento, conocimiento de las nuevas tecnologías, los idiomas y buena relación con el profesorado.

Aunque existen unas funciones básicas definidas en las NCOF para cada uno de los integrantes del Equipo Directivo (acorde a la normativa), en la práctica compartimos y repartimos tareas dependiendo de la carga de trabajo de cada momento de tal manera que la responsabilidad compartida sea efectiva y que todos podamos realizar en un momento dado las tareas que tiene encomendadas otro miembro del equipo.

DIRECTOR: JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RUIZ



- Diplomado en Magisterio: Especialidad de Inglés
- Habilitaciones: Lengua y Literatura e Inglés
- Funcionario en Prácticas 1991/92
- Funcionario de Carrera desde 1992/1993
- Destino en el IES Montes de Toledo, por la especialidad de Inglés desde el 2001 y en la especialidad de Lengua y Literatura desde el 2004
- 1200 horas de Formación Permanente.
- 5 cursos como Coordinador de formación y 1 como Tutor de formación.
- 2 cursos de Secretario C.P. Severo Ochoa de La Mata.
- 7 cursos como Jefe de Estudios Coordinador en el IES Montes de Toledo
- 9 cursos como Director en el IES Montes de Toledo

SECRETARIO: RUBÉN MARTÍN PÉREZ



- Ingeniero Técnico Industrial por la UCLM.
- Funcionario interino entre 2004-2008.
- Funcionario de carrera desde el curso 2008-2009.
- Permanencia ininterrumpida en el IES Montes de Toledo desde el curso 2007-2008 (pasando por diferentes situaciones, vacante de interino, año de prácticas, expectativa de destino y destino definitivo).
- 2000 horas de formación.
- 3 cursos como Jefe de Departamento de Extraescolares del IES Montes de Toledo (2009-2012).
- 2 cursos como Jefe de Estudios Adjunto en el IES Montes de Toledo.
- 7 cursos como Secretario del IES Montes de Toledo
- Cursos de formación especializados en Secretaría:
 - Aplicación GECE
 - Gestión de secretarías en centros de Educación Secundaria.

JEFA DE ESTUDIOS PRINCIPAL: ISABEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ



EXPERIENCIA LABORAL

- 2001-2004: Diplomada en Ingeniería Técnica Informática de Gestión.
- 2004-2006: Licenciatura en Ingeniería Superior Informática en la Universidad Complutense de Madrid.
- 2006-2008: Trabajo en INDRA como programadora informática e impartición de cursos y trato con cliente.
- 2008-2010 Interina en Castilla La Mancha por la especialidad de Matemáticas, obteniendo los dos cursos vacantes para curso completo.
- 2010: Obtención de plaza en el Concurso-Oposición de dicho año. Año de prácticas en el IES Alfonso X El Sabio de Toledo, donde ejercí como tutora.
- 2011: Jefatura de Estudios Adjunta en el IES Alfonso X El Sabio de Toledo.
- 2012: Incorporación a la plaza obtenida, en el IES Montes de Toledo de Gálvez, Toledo.
- En dicho centro se realizan dos cursos académicos como tutora de 2º y 3º de la ESO respectivamente, y uno de ellos como Jefa de Departamento.
- 7 cursos como jefa de Estudios Adjunta para 1º y 2º de la ESO.
- Solicitud de evaluación voluntaria como profesora-jefe de estudios adjunta, obteniendo una puntuación de 9.
- Jefa de estudios coordinadora durante los dos últimos cursos en el IES Montes de Toledo.

FORMACIÓN

- Obtención del título del B2 de inglés en octubre del 2014, y conocimientos sobre francés a nivel de B1.
- Curso 2017-2018: Formación en curso "Función directiva", curso que habilita para la presentación de candidaturas a Dirección de 150 horas por el MECED.
- Curso desarrollo de la función directiva del CRFP 120 horas (Edición 3 curso 21/22)
- Otras 400 horas de formación

JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO: DIEGO GARCÍA MOLINA



- Ingeniero Técnico Industrial por la UCLM (1996).
- Trabajo comercial y programador de autómatas en la empresa SUINCE S.L. entre 1997-2003.
- Jefe de mantenimiento en EUROCENTRO DE CARNES S.A. entre 2003 y 2004.
- Trabajo comercial y programador de autómatas en la empresa SUINCE S.L. entre 2004-2005.
- Funcionario interino entre 2005-2008 en I.E.S. Miguel Hernández (Ocaña), I.E.S. Cañada Real (Valmojado) e I.E.S. Montes de Toledo
- Funcionario de carrera desde el curso 2008-2009.
- Fase de prácticas y expectativa en I.E.S. El Greco (Toledo) entre 2008-2010.

- Permanencia ininterrumpida en el IES Montes de Toledo desde el curso 2010-2011.
- Más de 1000 horas de formación.
- Coordinador de prevención de riesgos laborales durante el curso 2009-2010 en el I.E.S. El Greco (Toledo)
- Coordinador de formación durante el curso 2018-2019 en el I.E.S. Montes de Toledo (Gálvez)
- Encargado de mantenimiento de informática en el I.E.S. Montes de Toledo (2011-2023).
- 7 cursos como tutor de grupos de ESO.
- Jefe de estudios adjunto desde el curso 2021-2022.

JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA: M^a CONCEPCIÓN ALBERTOS CAZALLAS.

- Licenciada en Historia del Arte por la UCLM.
- Funcionaria interina entre 2003 – 2010.
- Funcionaria de carrera desde 2010.
- Año de prácticas en el IES Guadalerzas de Los Yébenes.
- Adjudicación de plaza definitiva en el IES Margarita Salas de Seseña entre 2011 – 2016.
- Obtención de plaza definitiva por concurso de traslados en el IES Montes de Toledo de Gálvez desde 2016 hasta la actualidad.
- Tutora de forma interrumpida en grupos de la ESO y Bachillerato desde 2003 hasta 2021.
- Jefa de departamento los cursos 2018/2019 y 2019/2020.
- Miembro del Consejo Escolar del centro el curso 2020/2021.
- Jefatura de estudios adjunta el curso 2021/2022.
- 477 acreditadas por el Centro Regional de Formación del profesorado.
- Otras 250 horas de formación en diferentes instituciones.



B. Descripción del contexto general del Centro

El IES Montes de Toledo se encuentra situado en la localidad de Gálvez, un pueblo denominado “la puerta a los Montes” caracterizado por una zona rural, con gran importancia de la ganadería y un reseñable sector industrial cárnico.

Gálvez está situado geográficamente en un punto estratégico a los pies de los Montes de Toledo que lo convierte en localidad de referencia en la zona, acogiendo a alumnado de 10 localidades colindantes.

B1. Características del centro y su entorno.

Habitantes

La población absoluta de las diez localidades que comprende el IES Montes de Toledo es de 16.713 habitantes, que se extienden por un área de 874 km², lo que nos da una densidad de 19.12 habitantes/Km². La zona nunca ha estado muy poblada, pero la emigración en la década de los 60 y 70 del siglo pasado hizo que algunos pueblos perdieran la mitad de sus habitantes.

En la actualidad el crecimiento vegetativo es negativo debido al envejecimiento de la población y a la baja natalidad. No obstante, en los últimos años la población de la mayoría de los pueblos ha aumentado debido a la inmigración de hispanoamericanos, marroquíes y europeos del este.

Tabla

	Total	Española	Extranjera
	Todas las edades	Todas las edades	Todas las edades
Total			
45 Toledo			
1 de enero de 2022	713.453 ¹	639.091 ¹	74.362 ¹
45055 Cuerva			
1 de enero de 2022	1.248 ¹	1.148 ¹	100 ¹
45067 Gálvez			
1 de enero de 2022	2.986 ¹	2.663 ¹	323 ¹
45098 Menasalbas			
1 de enero de 2022	2.513 ¹	2.285 ¹	228 ¹
45109 Navahermosa			
1 de enero de 2022	3.586 ¹	3.232 ¹	354 ¹
45116 Noez			
1 de enero de 2022	942 ¹	840 ¹	102 ¹
45140 Pulgar			
1 de enero de 2022	1.491 ¹	1.288 ¹	203 ¹
45151 San Martín de Montalbán			
1 de enero de 2022	699 ¹	600 ¹	99 ¹
45153 San Pablo de los Montes			
1 de enero de 2022	1.696 ¹	1.656 ¹	40 ¹
45174 Totanés			
1 de enero de 2022	358 ¹	329 ¹	29 ¹
45182 Ventas con Peña Aguilera, Las			
1 de enero de 2022	1.109 ¹	1.026 ¹	83 ¹

Nivel económico

Al ser una zona de economía mixta, es difícil establecer un patrón económico, aunque podemos afirmar que el nivel de ingresos es medio, ya que los sueldos tanto en la industria como en la ganadería no son elevados, situándose el salario medio en torno a los 800 euros. No obstante, hay que tener en cuenta que un elevado porcentaje de padres son autónomos y en muchas unidades familiares trabajan dos o más miembros, por lo que los ingresos son mayores.

Nivel cultural

El número de analfabetos se puede considerar bajo, pues supone el 8 % y en su totalidad está integrado por personas mayores. La mayor parte de la población se agrupa en el apartado sin estudios o estudios primarios, que suponen el 75% del total. Las personas con bachillerato y estudios superiores representan un porcentaje también bajo - el 8 %- . El resto - 9%- tienen estudios secundarios o formación profesional. La tendencia actual es la disminución de los dos primeros y el rápido crecimiento de los dos últimos, gracias a la obligatoriedad de la enseñanza Secundaria y a la creación del IES Montes de Toledo en 1996.

B.2 Alumnado y familias.

El IES escolariza anualmente aproximadamente 690 alumnos, con 70 profesores de diferentes especialidades, cuenta con 3 conserjes y 2 auxiliares administrativos, así como personal de limpieza.

El alumnado sufre una gran transformación a lo largo de los años de escolarización en el IES, debido en gran medida a los cambios bio-psicológicos que experimenta, relacionados con la pubertad y la adolescencia. Abandonan la infancia para comenzar la juventud y con ella sus primeras experiencias de transición a la vida adulta. Etapa de crisis global con numerosos cambios que se experimentan en el terreno intelectual, social, biológico y emocional y que tiene grandes repercusiones en su rendimiento escolar, aunque también es la etapa en la que se empieza a definir su proyecto vital con la toma de decisiones académicas y de orientación profesional

Adecuación a la organización interna del Centro

Nuestro proyecto es un proyecto de continuidad, pero al mismo tiempo de evolución, pretendemos que, partiendo del conocimiento de la realidad del Centro y su organización, potenciar los elementos que funcionan y corregir o subsanar aquellos aspectos en los cuales hay margen de mejora.

El funcionamiento del Centro está valorado como muy positivo por parte de toda la comunidad educativa, así como por parte de la Inspección, pretendemos consolidar este buen funcionamiento manteniendo los objetivos reflejados en el PEC y que se adecúan con la organización del Centro.

El profesorado que tenemos en los últimos cursos es un profesorado que suele estar poco tiempo en el Centro, menos del 50% son definitivos, por lo que existen dificultades en la continuidad de los proyectos que se van implantando, pero al mismo tiempo, el profesorado que solemos tener, es profesorado joven, con muchas ganas de aprender y con gran iniciativa, cosa que nos permite involucrar a gran parte de este profesorado en iniciativas que fomentan la participación y la mejora de los procesos educativos y de convivencia, entre ellos “actividades de mediación”, “Erasmus +”, “Actividades deportivas y culturales”, etc.

Nuestro proyecto fomenta todo este tipo de iniciativas, proponiendo y apoyando todas ellas y propiciando la dinamización del Centro.

Adecuación a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa

El IES Montes de Toledo es un centro de referencia no solo en la localidad, sino en la comarca, por lo que una de las líneas básicas que marcamos en el Proyecto de Dirección en consonancia con el PEC es que el Centro sea punto de encuentro promoviendo la participación de toda la comunidad educativa, facilitando la comunicación entre sus miembros, potenciando los cauces institucionales de participación, solicitando opiniones y escuchando sugerencias e iniciativas de modo sistemático.

Nos marcamos como línea prioritaria la continuidad en la coordinación con los diferentes centros educativos del ámbito del IES, tanto los CEIPs como el IESO de Navahermosa.

Se realizan anualmente actuaciones de acogida, información y coordinación, tanto a alumnado como a familias con el fin de hacer más cómodo el acceso al Centro y el continuo contacto entre el centro y la comunidad educativa.

Otra de las líneas prioritarias que potencia el presente proyecto es la dinamización de la tutoría individual con alumnado y familias, estrategia primordial para implicar en el proceso educativo a todos los agentes que participan en él, con un papel primordial del plan de acción tutorial, en el que también tienen cabida otros agentes como ayuntamientos, AMPA, asociaciones...

Adecuación a la naturaleza e incidencia del entorno social, económico, cultural y laboral en el centro educativo.

Como ya se refleja en el análisis del contexto, la realidad de nuestro entorno es muy difícil de catalogar, es un nivel económico medio, aunque con muchas familias autónomas, pero en el que predomina sobre todo la identidad rural de la población, por lo cual, nuestro proyecto pretende dar respuesta sobre todo a esta identidad que se refleja en la forma de comportarse y en los intereses del alumnado.

Es muy difícil, por ejemplo, implicarles en el estudio de los idiomas, ya que, no ven la necesidad como en otros contextos sociales, es por eso, que incidimos en nuestro proyecto en la potenciación de programas que hagan accesible y atractivo el estudio de estos idiomas, incentivando las salidas al exterior (siempre que la situación sanitaria lo permite).

También en nuestro proyecto se persigue una gestión de los recursos materiales que no suponga para las familias unos gastos extraordinarios, se facilitan en la medida de lo posible los materiales educativos y se optimizan de manera que no supongan un dispendio extra.

B.3. Equipo docente

En la actualidad el centro tiene un claustro de 65 profesores en total, entre profesorado de secundaria y primaria.

De entre ellos, este curso se dispone de 1,5 plazas de profesorado de pedagogía terapéutica y un tercio de especialista en Audición y Lenguaje. Además, se dispone de un/a Auxiliar Técnico Educativo (ATE). Es importante contar con estos profesionales para poder dar la atención adecuada al alumnado ACNEAE.

En el curso 2022/2023 casi la mitad de la plantilla es profesorado interino, lo que conlleva una necesidad de fluidez de información, coordinación y trabajo en equipo para que todos los docentes se adapten a las particularidades del centro.

B.4. Recursos e instalaciones.

El centro fue creado hace 25 años y comenzó su andadura como Instituto de Educación Secundaria y fue concebido con los parámetros de la ley de Reforma del sistema educativo del año 1990 LOGSE. Con instalaciones en muy buen estado de conservación y con espacios dedicados a la Educación Física, Ciencias, Física y Química, Tecnología, Música, Informática, Educación Plástica y Visual, Biblioteca, así como espacios comunes de Dirección, Sala de profesores, Secretaría y Conserjería. Bien dotado y con suficientes recursos didácticos, medios audiovisuales e informáticos, sin embargo, no dispone de una Aula-magna o Auditorio para conferencias, celebración de actos comunes, teatro, etc. Lo cual es una gran limitación para la realización de actos académicos que afecten a varios grupos de alumnos, y que nos vemos obligados a hacerlos al aire libre en el patio del Instituto.

Durante los últimos cursos en los que este equipo ha desarrollado la función directiva se han implementado importantes mejoras en colaboración con la Unidad Técnica y la Administración Educativa: placas solares, cambio del suelo del gimnasio, espacio de cafetería aislado del edificio principal y con mejores condiciones, instalación de iluminación led, persianas de aluminio, etc. Muchas de estas medidas van encaminadas al ahorro energético línea prioritaria de nuestro proyecto Erasmus+.

Se puede considerar como Instituto comarcal de carácter rural por las características enumeradas en el apartado anterior. Es el centro de referencia de las localidades limítrofes con Gálvez y donde todos sus alumnos confluyen en un centro que se convierte en un "macro-centro" comparado con los Colegios en donde los escolares han estado escolarizados hasta 6º de Primaria, esta circunstancia configura todo el primero ciclo de la ESO e incluso el Bachillerato.

C.- Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:

En este apartado se abordan las tareas que el equipo directivo pretende llevar a cabo a lo largo de los próximos cuatro cursos. Se relacionan de forma estructurada los objetivos, así como las tareas que llevaremos a cabo para conseguirlos, los responsables, la temporalización y evaluación de los mismos. Dichas tareas surgen con el objetivo de dar continuidad a la línea de trabajo y actuaciones desarrolladas hasta ahora y que están dando buenos resultados, así como, actuaciones surgidas en las propuestas de mejora analizadas en estos cuatro años.

Los objetivos que se plantean son reales y alcanzables, basados en la búsqueda de la calidad de la enseñanza, combinándola con las necesidades de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Durante este último curso se está potenciando desde la administración educativa de Castilla-La Mancha la digitalización de los centros educativos y con este proyecto pretendemos facilitar todas las acciones posibles para que el alumnado pueda alcanzar un conocimiento digital y tecnológico adecuado a la sociedad actual.

Pretendemos que estas propuestas sean dinámicas, abiertas y que tengan en cuenta la opinión y participación de toda la comunidad educativa.

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
OBJETIVO C.1.1.				
Revisar, actualizar y modificar los principales documentos del centro para comprobar que cumplen la normativa vigente y/o adecuarlos al contexto temporal, así como, con la finalidad de alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional de los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta la inclusión educativa y la atención a la diversidad.				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> -Revisar el Proyecto Educativo (PEC) -Elaborar, revisar y evaluar la PGA -Realizar propuestas a las NCOF - Revisar Plan de Inclusión Educativa y Plan de Acción Tutorial -Revisar la Propuesta Didáctica a través de las Programaciones. -Elaborar el Plan de Evaluación Interna para valorar el funcionamiento de órganos colegiados y de coordinación docente, entre otros. - Elaboración del Proyecto de Gestión - Elaboración de Memoria Anual 	<p>Digitalización y material impreso de estos documentos. (PGA, PEC, NCOF, Plan de Acogida Propuesta Didáctica y PAT, Evaluación interna).</p> <p>Difusión de los anteriores documentos en la página web del centro.</p>	<p>CCP Equipo Directivo Orientación C. Escolar Claustro</p>	<p>Grado de consecución. Cuestionarios. Valoración diferentes órganos. Actualización anual con mejoras reflejadas en la memoria anual.</p>	<p>Anualmente</p>

OBJETIVO C.1.2. Fomentar la adquisición de las competencias a través de las TIC				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del Plan de digitalización - Fomento del uso de la Plataforma EducamosCLM y del aula virtual. - Formación de alumnado y profesorado (formación ofrecida por la Consejería). 	Aulas TIC del Centro Material informático Pizarras digitales Curso formación profesorado adquisición B1	Coordinador de formación Eq. Directivo Dinamizador digital	Evaluación interna Cuestionarios Grado de aplicación	Anualmente
OBJETIVO C.1.3. Optimizar los recursos personales y materiales del centro dirigidos a ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades de nuestro alumnado desde el modelo inclusivo.				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar los planes de recuperación para el alumnado con asignaturas suspensas y con materias pendientes de otros cursos -Evaluar los planes de mejora académicos trimestrales (propuestas de departamentos) de los resultados escolares -Elaborar el Plan de altas capacidades, si los hubiera. -Asesorar a las familias de alumnos con dificultades de aprendizaje/alumnado ACNEAE sobre sus planes de trabajo -Organizar reuniones individuales y en gran grupo (con las familias). -Detectar situaciones de brecha digital en los alumnos del centro. -Fomentar el acceso de las familias a la plataforma EducamosCLM para acceder a los planes de trabajo y planes de recuperación. 	Plan de acción tutorial Plan de inclusión educativa Informes individuales (documentos compartidos en Teams) Dictámenes de escolarización recibidos de los CEIP adscritos al centro CCP Plataforma TEAMS y EducamosCLM	Tutores Jefatura de Estudios Orientación	Grado de consecución del objetivo Valoración del Dpto de Orientación Entrevistas con familias	Revisión trimestral en función del avance del alumnado y sus necesidades

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado

OBJETIVO C.2.1. Revisar y mantener actualizadas las NCOF y el plan de Convivencia.

Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> -Establecer unos criterios comunes para todo el centro en la elaboración de las normas de aula. -Actualizar las NCOF con las aportaciones del Claustro y garantizar su cumplimiento. -Establecer el respeto y la tolerancia como ejes principales para gestionar la convivencia. -Dar difusión de las normas a toda la comunidad educativa a través de diferentes medios (página web del centro, plataforma educamosCLM...). 	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización y material impreso de las NCOF. Posters de las normas de clase. Difusión a través de EducamosCLM, página web del centro 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores Consejo Escolar 	Las modificaciones a las NCOF se aprueban en Consejo Escolar lo que constituye su evaluación	Anualmente

OBJETIVO C.2.2. Realizar un seguimiento del absentismo escolar.

Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> -Actualizar semanalmente las faltas de asistencia de los alumnos en Delphos. -Coordinarse con los Servicios Sociales en caso de advertir un alto número de faltas injustificadas en un alumno. -Abrir un protocolo de absentismo escolar si fuera necesario, acorde a la Orden de 9 de marzo de 2007. 	<ul style="list-style-type: none"> Partes de faltas actualizados en Delphos. Orden 9 de marzo de 2007 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores Jefatura de Estudios Orientación 	En la MFC, dentro del apartado de Evaluación Interna, se evaluará el grado de absentismo.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de faltas: semanal Derivaciones absentismo: según necesidad

OBJETIVO C.2.3. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> -Implicar al equipo docente en diferentes actividades de centro. -Establecer las comunicaciones mediante el tablón de la sala de profesores, correo electrónico, web del centro, plataforma EducamosCLM y otras aplicaciones. -Organizar reuniones trimestrales con las familias (recogida de información a través de Teams). - Fomentar la participación del alumnado a través de las juntas de delegados. - Fomentar la participación de los delegados en las juntas de evaluación. - Posibilitar momentos de encuentro: jornadas en torno al día del libro, actividades biblioteca, charlas para familias, jornada de puertas abiertas para alumnado de los CEIP, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias de reuniones. Actas de reuniones Tablón de anuncios. Página web del centro. Aplicaciones informáticas (Teams...). 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Orientación Tutores Equipos directivos de los CEIP 	<ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción y cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión trimestral de entrevistas con familias Resto, según necesidades.
OBJETIVO C.2.4. Implementar medidas coeducativas				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Programar actividades complementarias y extracurriculares enfocadas a impulsar la coeducación y la igualdad entre sexos. - Participar como centro en los programas que ofrezca la consejería de educación que impulsen medidas coeducativas favoreciendo la igualdad de sexos. 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales para las actividades. Recursos materiales para la visualización de la coeducación. Carteles, muros por la igualdad, mural del centro, dípticos... 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores. Consejo Escolar. Orientador. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe final de la Comisión de Convivencia reflejado en la MFC. Análisis a través de las tutorías y de la memoria del D.Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente

- Establecer actividades en el marco de la acción tutorial para consolidar valores como el respeto y la igualdad.				
OBJETIVO C.2.5. Fomentar dentro del Consejo Escolar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
-Nombrar a la persona responsable del Consejo Escolar que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres - Recoger las medidas propuestas por el Consejo Escolar que fomenten la igualdad y eviten la brecha de género.	Actas de Consejo Escolar.	Director Responsable de igualdad del CE	Nombramiento realizado Aprobación acta del CE	Anualmente
OBJETIVO C.2.6. Continuidad del programa de alumnado mediador y ayudante.				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
- Continuar la formación del alumnado que pertenece al grupo de mediación escolar para impartir charlas en el centro (uso responsable de las TIC y diversidad sexual), gestionar conflictos y acogida de nuevo alumnado. - Continuar con la convivencia anual en el castillo de San Servando de Toledo	Material digital para presentaciones. Asociación Punto Omega. Castillo San Servando.	Equipo de mediación. Orientación Jefatura E.	Grado de satisfacción y cumplimiento.	Anualmente.
OBJETIVO C.2.7. Organizar actividades en tutoría y con la colaboración de otras instituciones para prevenir la violencia de género y los comportamientos discriminatorios				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
-Promover actividades en torno a los días de mujer rural y mujer trabajador -Incluir en las NCOF del centro, normas de prevención de la violencia de género.	Materiales de tutoría y los proporcionados por otras instituciones	Orientación Jefatura Tutores	Grado de consecución MFC, y en la	Anualmente.

	(centro de la mujer, Punto Omega). Propuestas NCOF	Otras instituciones	memoria de Orientación	
--	---	---------------------	------------------------	--

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración Educativa				
OBJETIVO C.3.1. Coordinación con los centros de los CEIPs de influencia del IES y el IESO de Navahermosa.				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación didáctica entre el profesorado de 6º Primaria y el profesorado de 1º ESO para establecer metodologías comunes en las materias troncales (enero del curso académico). - Envío de estadísticas académicas a cada uno de los CEIP adscritos, para que vean los resultados académicos de sus alumnos (enero del curso académico). - Visita a los CEIP, por parte del orientador, para conocer a los alumnos de 6º y exponerles los principales cambios en su tránsito al IES. Información de instalaciones, optativas y funcionamiento general. En dicha visita se facilita la información sobre total de alumnos por localidad y sobre particularidades de alumnado AC-NEAE (mes de febrero). - Jornadas de acogida con el alumnado que va incorporarse al centro desde la Primaria llevando a cabo una jornada de actividades lúdicas en una mañana de la 	<p>Reuniones de coordinación en el IES</p> <p>Visitas a los colegios y al IESO de Navahermosa.</p> <p>Encuentros de alumnos</p> <p>Actividades participativas</p> <p>Aulario del IES para charlas sobre admisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CCP - Equipo Directivo - Orientación - Consejo Escolar - CEIP 	<p>Grado de satisfacción y cumplimiento</p> <p>Nivel de acuerdos</p> <p>Participación</p> <p>Incidencia en sus respectivos centros</p>	<p>Anualmente (fechas ya concretadas en cada tarea).</p>

<p>semana cultural (en torno al Día del Libro en abril).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de puertas abiertas con el alumnado y familias en junio. - Reunión informativa en el IES Montes de Toledo para padres de 6º y 4ºESO, con el objetivo de dar a conocer todos los detalles sobre el proceso de admisión (febrero). - Visita al IESO de Navahermosa para informar sobre el proceso de admisión y hacerles una presentación sobre el centro (febrero). 				
OBJETIVO C.3.2. Potenciar la colaboración con las familias				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Promulgar el uso de la Plataforma Educamos-CLM en todas sus utilidades (Seguimiento Educativo, Entorno de Aprendizaje, Secretaría Virtual, etc). - Coordinación frecuente con el AMPA para organizar actividades variadas, fomentando la implicación de las familias (PES, Carrera Solidaria, actividades extraescolares). - Mantener reuniones trimestrales con las familias por parte de los tutores (información recogida a través de TEAMS). 	<p>Convocatorias de reuniones. Actas de reuniones. Tablón de anuncios. Página web del centro. Redes sociales del centro (Facebook, Instagram). Entorno Educamos-CLM</p>	<p>CCP Equipo Directivo Orientación Tutores AMPA Consejo Escolar</p>	<p>Evaluación interna</p> <p>Cuestionarios grado de aplicación</p> <p>Revisión, por parte de ED, del grado de ejecución de las entrevistas con familias.</p>	<p>Anualmente</p>

OBJETIVO C.3.3. Coordinación y colaboración con las instituciones del entorno

Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el contacto con los ayuntamientos pertenecientes al ámbito del IES - Coordinar actuaciones con la concejalía de Educación de Gálvez, que es la representante en el Consejo Escolar - Coordinar con la Guardia Civil para entradas y salidas del IES. - Coordinar con servicios sociales las reuniones para el control del absentismo y su prevención. - Comunicaciones con Centros de Adultos para las posibles derivaciones de alumnado que cumplan los requisitos acordados. - Centro de la Mujer de Menasalbas, para colaboración en charlas. - Asociación Punto Omega, para impartir charlas y dar formación a alumnado de mediación escolar. - Coordinación con instituciones que implementan y desarrollan la Garantía Juvenil en la provincia de Toledo (SEPECAM, AYUNTAMIENTOS, FEDETO, CAMARA DE COMERCIO, CRUZ ROJA...), para la derivación de alumnado en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad socioeducativa. - Coordinación con la Universidad de CLM. - Otras instituciones que participan en ponencias dentro de la acción tutorial. 	<p>Convocatorias y actas de reuniones.</p> <p>Instituciones citadas.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Orientación.</p> <p>Tutores.</p>	<p>Grado de consecución y valoración de las coordinaciones con las diferentes instituciones.</p>	<p>Anualmente.</p>

OBJETIVO C.3.4. Continuar relación fluida con la Administración Educativa				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer mejoras en las instalaciones del centro a la administración educativa. - Participar en distintos programas institucionales ofertados por la administración educativa. - Acudir a las reuniones de carácter institucional. - Comunicación fluida con la Inspección Educativa para llevar a cabo labores como evaluación externa, gestión de cupos y posibles incidencias a lo largo del curso. 	<p>Propuestas de mejora del centro</p> <p>Solicitudes a la Administración.</p>	Equipo Directivo	En la MFC se valorarán las actuaciones y grado de consecución de las propuestas emitidas	
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.				
OBJETIVO C.4.1. Realizar un plan que permita organizar, gestionar y administrar de forma coordinada y eficaz los recursos materiales y humanos del centro				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un listado de las deficiencias de infraestructuras, recursos (para los departamentos) y equipamiento general del centro. - Mejora funcionamiento de la biblioteca y potenciación del uso del Abiesweb 	<p>Inventario</p> <p>Abiesweb</p>	Secretaría Departamentos Responsable biblioteca	<p>Deficiencias subsanadas.</p> <p>Grado de uso de la biblioteca.</p>	Anualmente
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de cargas horarias al inicio de curso para valorar, junto con los departamentos, que las necesidades están cubiertas. - Solicitud de recursos extraordinarios (PT, AL, ATE) en función de las necesidades del centro. 	<p>Plantilla del centro</p> <p>Cupo del centro</p> <p>Propuestas de la memoria anual</p>	Equipo Directivo Orientación	Valoración en la Memoria Fin de C curso.	Anualmente

<ul style="list-style-type: none"> - Revisión exhaustiva de los horarios de PT y AL para asegurar la atención individualizada al alumnado. - Realizar coordinación semanal entre PT y AL con los departamentos de lengua y matemáticas. 	<p>Informes de coordinación con CEIP</p>			
OBJETIVO C.4.2. Concienciar al alumnado para lograr comportamientos más cívicos y saludables, con el fin de hacer del centro un lugar más limpio y acogedor. Fomento de acciones para labores de reciclaje, reutilización y recuperación de recursos				
<p>Líneas de actuación</p>	<p>Recursos</p>	<p>Responsables</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Temporalización</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con las líneas establecidas por nuestro Erasmus + con la realización de calendario de recogida de basura reciclable de manera que todo el alumnado participa en la limpieza de las instalaciones. - Concienciar e implicar a la comunidad educativa en el uso eficiente de la energía. 	<p>Papeleras de reciclaje.</p> <p>Charlas para concienciar.</p>	<p>Junta de delegados y equipo de Erasmus +</p> <p>Secretaría</p>	<p>Valoración de la reducción de elementos acumulados o energía ahorrada.</p>	<p>Anualmente</p>
OBJETIVO C.4.3. Mantenimiento, renovación y adecuación a las necesidades actuales de los recursos informáticos del Centro				
<p>Líneas de actuación</p>	<p>Recursos</p>	<p>Responsables</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Temporalización</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Uso de las TIC's dentro de los canales de información para la comunicación con la comunidad educativa - Retirada de los elementos informáticos obsoletos o en mal estado 	<p>Recursos informáticos</p>	<p>Eq. Directivo</p> <p>Profesorado</p> <p>Secretaría</p> <p>Resp. TIC</p>	<p>Nivel de satisfacción de la comunidad educativa</p> <p>Valoración de la efectividad del mantenimiento de equipos</p>	<p>Anualmente</p>

C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

OBJETIVO C.5.1. Promover y favorecer la **participación del claustro en actividades formativas** individuales y/o grupales que revierta en una educación de calidad del centro

Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> -Detectar necesidades de formación con carácter grupal. -Difundir la oferta de formación. -Crear grupos y/o seminarios de trabajo. - Incentivar al profesorado en su capacitación digital participando en la Formación para la adquisición de la Competencia Digital Docente B1 -Facilitar un clima de convivencia positivo entre el profesorado. 	<p>Plataforma de formación CRFP</p> <p>Memoria anual de Formación</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Coordinador de formación Claustro</p> <p>CCP</p>	<p>Cuestionarios y otras herramientas</p> <p>Valoración en la memoria anual de formación</p>	<p>Anualmente</p>

OBJETIVO C.5.2. Fomentar la colaboración en **proyectos de innovación**

Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir impulsando el grupo de mediadores del Centro y la implicación del profesorado en el proyecto de mejora de la convivencia a través de esta estrategia - Incentivar el proyecto Erasmus + que está en marcha en el Centro y en el que nos han acreditado para los próximos 5 años (KH122, acreditación provisional en febrero 2023) Potenciar el uso de energías renovables y limpias, contribuyendo al desarrollo sostenible y ahorro económico del centro. - Mejorar la imagen del centro a nivel de innovación, consiguiendo efectos y ejemplos positivos mediante un uso racional y eficiente de recursos. - Concienciar e implicar a la comunidad educativa en el uso eficiente de la energía, en la reducción de residuos y en el fomento del reciclaje. 	<p>Recursos Erasmus</p> <p>Recursos del Centro</p> <p>Carteles</p> <p>Rincones temáticos en el centro</p> <p>Desplazamientos de profesorado y alumnado al exterior.</p>	<p>Eq. Directivo</p> <p>Resp Erasmus</p> <p>Secretaría</p>	<p>Grado de consecución</p> <p>Presentaciones de las visitas</p>	<p>Anualmente</p> <p>5 próximos años</p>

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Partir de la evaluación es imprescindible para que cualquier organización avance y mejore, analizaremos la evaluación interna y la del Proyecto de Dirección.

EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación interna el centro:

- **Realiza una reflexión, revisión y valoración** del proceso educativo, de su organización y funcionamiento y de la práctica docente.
- **Pretende optimizar recursos materiales y humanos**, potenciando capacidades, mejorando los puntos débiles y afianzando los aciertos.

Se realiza en el marco de:

1. La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Dicha Orden, dedica su artículo séptimo a la temporalización de los procesos de evaluación, estableciendo que la evaluación de los centros docentes, de sus ámbitos y dimensiones, tendrá como marco temporal tres cursos escolares y se desarrollará mediante procesos complementarios de evaluación interna y externa. *En nuestro caso, y atendiendo a la duración del mandato, la he extendido a la duración del mismo.*
2. Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
3. Dicha evaluación se sustenta en una serie de ámbitos y dimensiones que engloban un plan completo de actuación integral y que detallamos en la siguiente tabla.

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO						
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO			
			1	2	3	4
I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales.	Infraestructuras y equipamiento.	x		x	x
		Plantilla y características de los profesionales.	x		x	x
		Características del alumnado.	x		x	x
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	x	x	x	x
	Desarrollo del currículo.	Programaciones didácticas de las Materias.	x	x	x	x
		Plan de Atención a la Diversidad.	x			x
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.	x			x
Resultados escolares del alumnado.		x	x	x	x	
II. Organización y funcionamiento.	Documentos programáticos.		x	x	x	x
	Funcionamiento del Centro Docente.	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	x			x
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.	x			x
		Asesoramiento y colaboración.	x			x
Convivencia y colaboración.		x	x	x	x	
III. Relaciones con el Entorno.	Características del		x			x
	Relaciones con otras instituciones.		x			x
	Actividades extracurriculares y complementarias.		x	x	x	x
IV. Procesos de evaluación y formación.	Evaluación, formación, innovación e investigación.*		x			x

Entre las **técnicas e instrumentos** de evaluación, hemos de señalar que la recogida de información se realizará a través de la observación y del análisis documental: P.E, P.G.A. Memorias, Programaciones, Actas y cuestiones pasados a los diferentes sectores de la comunidad educativa. Toda la información será analizada y contrastada.

Cada curso escolar y a través de la Memoria Final de Curso, se reflejarán el grado de consecución de los objetivos planteados en la PGA que, junto con las propuestas de mejora de los Departamentos, será el punto de partida para la realización de la PGA del curso siguiente.

Dicho documento será enviando al Servicio de Inspección. Trimestralmente y en sesión de Claustros y de Consejo Escolar se llevará a cabo un análisis de los resultados académicos del trimestre, estado de la convivencia, estado de las cuentas y propuestas de mejora.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

El Equipo Directivo está sometido a una observación diaria por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa, por lo que, aunque de no sea de una manera formal, el Equipo Directivo es evaluado continuamente. De hecho, cuanto mayor sea el número de puntos de vista que tengamos, mayor será el grado de objetividad que tengamos.

En la evaluación de este Proyecto y su posterior corrección deberán participar los sectores que forman parte de la comunidad Educativa: Profesores, a través del Claustro, Departamentos, C.C.P., tutores, Consejo Escolar, Personal de Administración y servicios, alumnos y AMPA. A partir de esta evaluación se obtendrá una propuesta de mejora.

Entendida la evaluación como una herramienta de mejora (evaluar para mejorar), se hace necesario establecer unos **criterios de evaluación:**

- ✓ Grado de desarrollo de las funciones relacionadas con la organización y funcionamiento del Centro.
- ✓ Grado de participación y de coordinación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- ✓ Ambiente educativo y de convivencia en el centro.
- ✓ Estado de las instalaciones del centro.
- ✓ Seguimientos y control de las normas de seguridad y de prevención de accidentes en el Centro.
- ✓ Seguimiento del alumnado: Absentismos, convivencia, motivación, intereses académicos.
- ✓ Grado de participación del centro en Programas de Formación, innovación e investigación de la Comunidad Educativa.
- ✓ Seguimiento de los presupuestos del centro.
- ✓ Grado de conocimiento y cumplimiento de los objetivos marcados en los Documentos Programáticos del Centro.
- ✓ Relaciones con los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

En cuanto a los **procedimientos**, utilizaremos los siguientes:

1. Reunión semanal del Equipo Directivo, adoptando colegiadamente las decisiones más importantes de la gestión del centro.
2. Cuestionarios específicos sobre la tarea del Equipo Directivo. A partir de dichos cuestionarios se pretende evaluar aspectos como son las instalaciones, equipamientos, satisfacción de las aulas, organización, relaciones con el personal del centro, ...
3. Elaboración de la memoria Final Anual, junto con el resto de Documentos Programáticos del Centro.

Durante la ejecución del Proyecto de Dirección hemos de tener en cuenta, su **supervisión**, realizada por el Equipo Directivo, a partir de la cual se podrán adoptar las medidas de reajuste necesarias para facilitar el logro de los objetivos propuestos; y su **evaluación**, cuyos criterios y procedimientos se ha redactado, realizada por todos los sectores de la Comunidad Educativa, dando lugar a una serie de productos que podrán formar parte de la P.G.A del curso siguiente.